DECRETO 814 DE 2021

(julio 26)

D.O. 51.747, julio 26 de 2021

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Fondo Rotatorio de la Policía.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 77 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 648 de 2017,

CONSIDERANDO:

Que el Coronel de la Policía Nacional José Ignacio Vásquez Ramírez, mediante comunicación escrita del 11 de junio de 2021, presentó su renuncia al empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de la Policía.

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese la renuncia al Coronel de la Policía Nacional José Ignacio Vásquez Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79052130, al empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de la Policía, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, a partir de la fecha.

Artículo 2°. Nómbrese en el empleo Director General de Entidad Descentralizada, Código 1-2, Grado 20, del Fondo Rotatorio de la Policía, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, al señor Coronel de la Policía Nacional Dídier

Alberto Estrada Álvarez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79637727, a partir de la fecha.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de julio de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Diego Andrés Molano Aponte.